
SE OTORGA PERMISO PARA DISTRIBUIR GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRÁFICA DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

- **Cuarto permiso que se otorga a un proveedor que operaba bajo régimen temporal**
- **Se realizarán inversiones por más de 11 millones de dólares**

México D.F., a 3 de diciembre de 1997. El Diario Oficial de la Federación publica hoy la resolución mediante la cual la Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorga a Repsol México, S.A. de C.V. (REPSOL) permiso definitivo para distribuir gas natural en la zona geográfica de Nuevo Laredo, en el estado de Tamaulipas.

Este es el cuarto permiso de distribución de gas natural que se otorga a un proveedor que ya se encontraba en operación antes de que entrara en vigor la regulación de gas natural vigente.

En diciembre de 1995, la CRE otorgó permiso provisional a REPSOL para distribuir gas natural en Nuevo Laredo. REPSOL distribuye gas natural en el área desde 1994. En ese año adquirió los activos de distribución de gas correspondientes a Distribuidora de Gas de Nuevo Laredo, empresa que inició operaciones en la región en 1922.

El Reglamento de Gas Natural prevé el otorgamiento de permisos para distribuir gas natural en zonas geográficas sin necesidad de licitación, cuando en la zona geográfica exista un distribuidor cuyas operaciones hayan comenzado antes de la entrada en vigor del Reglamento. Los permisos de distribución sin licitación confieren una exclusividad de cinco años.

En julio de 1996, REPSOL inició ante la CRE el trámite para obtener permiso definitivo. La zona geográfica de Nuevo Laredo se determinó en noviembre de 1996. Una vez analizada esta solicitud, y satisfechos los requisitos de información correspondientes, la CRE resolvió otorgar el permiso de distribución a REPSOL.

La CRE autorizó un valor inicial de la tarifa promedio (P0) de 58.59 pesos por gigacaloría, para determinar las tarifas de distribución. El permiso establece que REPSOL deberá contar con una cobertura mínima 25 mil usuarios al quinto año de operaciones contados a partir de la entrada en vigor del permiso y para cubrir con los requisitos establecidos invertirá 11.2 millones de dólares entre 1997 y el año 2001.

En Nuevo Laredo, REPSOL cuenta con más de 300 kilómetros de ductos de distribución que abastecen a casi 16 mil clientes. REPSOL suministra alrededor de 42 millones de metros cúbicos anuales de gas natural (1.5 mil millones de pies cúbicos anuales). De este total, más de 40% corresponden a uso doméstico; 17% a uso comercial, y alrededor de 43% se destinan a uso industrial.

Actualmente, Nuevo Laredo cuenta con suministro de gas natural a través de un ducto de transporte de Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB), que tiene un diámetro de 12 pulgadas. Este ducto tiene capacidad excedente y dos puntos de inyección: uno en el Campo Pandura y otro en la planta industrial Totonaca.

Este permiso incluye la desincorporación de activos de distribución de PGPB. Así, REPSOL deberá pagar alrededor de 15 millones de pesos por poco más de 18 kilómetros ductos de distribución propiedad de PGPB.

REPSOL es una compañía española que tiene amplia experiencia en el transporte y distribución de gas natural. Abastece a 90% del mercado español y es el segundo mayor distribuidor de gas natural en Argentina por número de clientes, ya que es el distribuidor de gas natural de la Zona Norte de Buenos Aires.

REPSOL cuenta ya con dos permisos para distribuir gas natural en las Zonas Geográficas de la Región Metropolitana de Toluca y en Saltillo-Ramos Arizpe-Arteaga. En Toluca, REPSOL invertirá 31.6 millones de dólares durante los próximos cinco años y en Saltillo cerca de 40 millones de dólares. Considerando estos dos permisos y el que ahora se otorga, dentro de cinco años REPSOL suministrará gas natural a más de 112 mil usuarios industriales, comerciales y residenciales.

Este es el octavo permiso de distribución de gas natural que otorga la CRE. Anteriormente, la Comisión ha otorgado permisos de distribución por licitación en las zonas geográficas de Mexicali, Chihuahua, Hermosillo/Guaymas/Empalme, y Toluca. Asimismo, se han entregado permisos de distribución sin licitación en las zonas geográficas de Piedras Negras, Monterrey y Saltillo .

###

Contacto: Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18
e-mail: egarciag@cre.gob.mx